

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA AVISAN CIA LTDA. CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS  
MIL VEINTE.**

---

---

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo - las nueve horas treinta minutos, en el local de la compañía, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo se reúnen los socios de la compañía **AVISAN CIA LTDA**: El señor **Carlos Luis Avilés Villacrés**, propietario de **veinticinco mil novecientos (25.900)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Carlos Luis Avilés Rodríguez**, propietario de **ocho mil (8.000.00)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Daniel Alejandro Avilés Rodríguez**, propietario de **ocho mil (8.000.00)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sebastián Andrés Avilés Rodríguez**, propietario de **ocho mil (8.000.00)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **Industrias Santa Elena Avilés y Compañía** debidamente representada por el Sr. Carlos Luis Avilés Villacrés, propietaria de **cien (100)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, el señor **Carlos Luis Avilés Villacrés**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría el señor **Daniel Alejandro Avilés Rodríguez**, en su calidad de Gerente de la empresa. Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de **Cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00)**, los socios a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2019; 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 3.- Distribución de las utilidades.**- A continuación, el presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultados del ejercicio económico del 2019, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el señor Carlos Luis Avilés Villacrés y manifiesta a los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de trescientos veintiséis mil setecientos veinticuatro 21/100 centavos de los Estados Unidos de América **(US\$ 326.724.21)**. Adicionalmente se informa que la empresa cuenta con una Reserva legal de treinta y dos mil cuatrocientos treinta y uno 46/100 centavos de Estados Unidos de América **(US\$ 32.431.46)**, por lo que ya

se ha cumplido con lo establecido en la ley de compañías con respecto a la conformación de la reserva legal. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que, no apropiarse del 5% para constituir la reserva legal, y que los valores que se han generado como utilidad líquida después de la apropiación de la reserva legal de este ejercicio económico, se mantengan acumuladas para ser repartidas posteriormente.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por el Secretario, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- EL Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas veinte y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente y el Secretario quien certifica.-



Carlos Luis Avilés Villacrés  
Socio



p) Industria Santa Elena Avilés y Compañía  
Carlos Luis Avilés Villacrés  
Socio



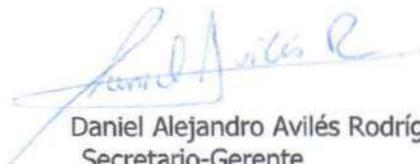
Carlos Luis Avilés Rodríguez  
Socio



Daniel Alejandro Avilés Rodríguez  
Socio



Sebastián Andrés Avilés Rodríguez  
Socio



Daniel Alejandro Avilés Rodríguez  
Secretario-Gerente



Carlos Luis Avilés Villacrés  
Presidente

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA AVISAN CIA LTDA. CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS  
MIL VEINTE.**

---

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo - las nueve horas treinta minutos, en el local de la compañía, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo se reúnen los socios de la compañía **AVISAN CIA LTDA**: El señor **Carlos Luis Avilés Villacrés**, propietario de **veinticinco mil novecientos (25.900)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Carlos Luis Avilés Rodríguez**, propietario de **ocho mil (8.000.00)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Daniel Alejandro Avilés Rodríguez**, propietario de **ocho mil (8.000.00)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **Sebastián Andrés Avilés Rodríguez**, propietario de **ocho mil (8.000.00)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la compañía **Industrias Santa Elena Avilés y Compañía** debidamente representada por el Sr. Carlos Luis Avilés Villacrés, propietaria de **cien (100)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, el señor **Carlos Luis Avilés Villacrés**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría el señor **Daniel Alejandro Avilés Rodríguez**., en su calidad de Gerente de la empresa.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de **Cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.000,00)**, los socios a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2019; 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados Integral, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 3.- Distribución de las utilidades.**

A continuación, el presidente Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente, el Secretario da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultados del ejercicio económico del 2016, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el señor Carlos Luis Avilés Villacrés y manifiesta a los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de trescientos veintiséis mil setecientos veinticuatro 21/100 centavos de los Estados Unidos de América **(US\$ 326.724.21)**. Adicionalmente se informa que la empresa cuenta con una Reserva legal de treinta y dos mil cuatrocientos treinta y

uno 46/100 centavos de Estados Unidos de América (**US\$ 32.431.46**), por lo que ya se ha cumplido con lo establecido en la ley de compañías con respecto a la conformación de la reserva legal. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que, no apropiarse del 5% para constituir la reserva legal, y que los valores que se han generado como utilidad líquida después de la apropiación de la reserva legal de este ejercicio económico, se mantengan acumuladas para ser repartidas posteriormente.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por el Secretario, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- EL Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas veinte y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente y el Secretario quien certifica.- **f) Carlos Luis Avilés Villacrés- socio; f) p).Industrias Santa Elena Avilés y Compañía- socio f) Carlos Luis Avilés Villacrés; f) Carlos Luis Avilés Rodríguez-socio; f)Sebastián Andrés Avilés Rodríguez- socio; f) Daniel Alejandro Avilés Rodríguez-socio; Carlos Luis Avilés Villacrés -Presidente; f) Daniel Alejandro Avilés Rodríguez – Secretario-Gerente , Secretario quien certifica.-**

***CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, al que remitiré en caso de ser necesario.-***

***Guayaquil, 03 de Marzo del 2020***



**Daniel Alejandro Avilés Rodríguez  
Secretario**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVISAN CIA. LTDA. CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

1. El señor **Carlos Luis Avilés Villacrés**, propietario de **veinticinco mil novecientos (25.900)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. El señor **Carlos Luis Avilés Rodríguez**, propietario de **ocho mil (8.000)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
3. El señor **Daniel Alejandro Avilés Rodríguez**, propietario de **ocho mil (8.000)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
4. El señor **Sebastián Andrés Avilés Rodríguez**, propietario de **ocho mil (8.000)** participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
5. La **Compañía Industrias Santa Elena Avilés y Compañía**, propietaria de **cien (100)** ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una representada por el Sr: Carlos Luís Avilés Villacrés.

Guayaquil, 03 de Marzo del 2020



Carlos Luis Avilés Villacrés  
Presidente



Daniel Alejandro Avilés Rodríguez  
Secretario-Gerente